

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011) Período Noviembre 2017 - Febrero 2018

Fecha Elaboración: Marzo 12 de 2018

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 y tomando como base el Modelo MIPG decreto 1499 de 2017, la Oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental del Chocó, a través de este informe muestra los resultados conforme al seguimiento cuatrimestral período comprendido entre los meses noviembre de 2017 hasta febrero de 2018, con relación al Estado del Sistema de Control Interno de la Contraloría General del Departamento del Chocó.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, esta integrado por siete (7) dimensiones, cada una de estas se desarrolla a través de una o varias políticas (las políticas de MIPG son 16) . entre las dimensiones tenemos: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Control Interno, Gestión de la Información y la Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación. Les daremos a conocer los avances del cuatrimestre e implementación de cada una de ellas:

Dimensión Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Responsables Asignados	<p>Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Secretario General, debido a que en esta dependencia le corresponde todo lo relacionado con el Procedo de Talento Humano.</p> <p>Para desarrollar esta dimensión se tendrán en cuenta los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Talento Humano y el código de Integridad.</p>	<p>Todas las actividades que establecen para desarrollar a través de esta dimensión estarán a cargo de la Contralora General del Departamento del Chocó, con el respectivo apoyo y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p> <p>con el objetivo de realizar el desarrollo de esta dimensión se tendrán en cuenta ciertos aspectos como son el conocimiento de la organización, una adecuada programación presupuestal y que la toma de decisiones al interior de la entidad sea basada en evidencias; entre otras.</p>	<p>Los que se encargarán de realizar las actividades en esta dimensión serán, La Contralora Departamental del Chocó, con el apoyo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, las funcionarias de la Oficina de Participación Ciudadana, la Oficina de Sistemas, Administrativa y Financiera, con relación a la parte Presupuestal y Secretaria General. Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de gestión y desempeño institucional:</p> <p>Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público, Gobierno Digital, TIC para la gestión y Seguridad de la información, Seguridad Digital, Defensa jurídica.</p> <p>Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Participación ciudadana en la gestión pública, Gobierno Digital, TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto.</p>	<p>Los funcionarios responsables de realizar las actividades de esta dimensión son: La Contralora General del Departamento del Chocó, quien se encarga de todo lo relacionado con la Planeación, debido a que por cuestiones presupuestales la entidad no cuenta con una dependencia de Planeación, cuenta con el apoyo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Jefe Oficina de Control Interno.</p> <p>en esta dimensión lo que se pretende es realizar seguimiento a la gestión institucional, y en la evaluación propiamente de los resultados obtenidos. Tanto el seguimiento como la evaluación exigen contar con indicadores para monitorear y medir el desempeño de la entidad</p>	<p>Las personas responsables de hacer cumplir los establecido en esta dimensión son: El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Profesiona Universitaria de Sistemas y la Contralora quien se encargada de todo lo relacionado con la Planeación (Que también hace parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño).</p> <p>En esta dimensión lo que se pretende es que toda la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión en la entidad.</p> <p>Adicional a lo anterior se deberán tener en cuenta las</p>	<p>Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y de la Contralora que se encarga de todo lo relacionado con la Planeación en la entidad, en el desarrollo de esta dimensión se tendrá en cuenta los lineamientos de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.</p> <p>Adicional a esto con la implementación de la política que integra esta dimensión, se logra cumplir el objetivo de desarrollar una cultura organizacional</p>	<p>Las actividades a desarrollarse en esta dimensión se encuentran a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y por la Jefe de la Oficina de Control Interno.</p> <p>El desarrollo de esta dimensión se fundamenta en los siguientes componentes: Ambiente de Control, Administración del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.</p>

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011) Período Noviembre 2017 - Febrero 2018

Fecha Elaboración: Marzo 12 de 2018

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 y tomando como base el Modelo MIPG decreto 1499 de 2017, la Oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental del Chocó, a través de este informe muestra los resultados conforme al seguimiento cuatrimestral período comprendido entre los meses noviembre de 2017 hasta febrero de 2018, con relación al Estado del Sistema de Control Interno de la Contraloría General del Departamento del Chocó.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, esta integrado por siete (7) dimensiones, cada una de estas se desarrolla a través de una o varias políticas (las políticas de MIPG son 16) . entre las dimensiones tenemos: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Control Interno, Gestión de la Información y la Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación. Les daremos a conocer los avances del cuatrimestre e implementación de cada una de ellas:

Dimensión Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Autodiagnóstico	En el mes de Noviembre la entidad realizó el ejercicio del FURAG II, que reemplazo el informe ejecutivo de control Interno y en lo corrido del mes de febrero se hizo el ejercicio de análisis de los resultados del mismo, adicional a estos resultados se desarrollaron las herramientas de autodiagnóstico brindadas por la Función Pública; después de analizar estos aspectos se logro incluir ciertas actividades que se encontraban debiles en los Planes de acción por dependencias para la vigencia 2018, para poder iniciar una correcta implementación del MIPG en la vigencia 2018.	En el mes de Noviembre la entidad realizó el ejercicio del FURAG II, que reemplazo el informe ejecutivo de control Interno y en lo corrido del mes de febrero se hizo el ejercicio de análisis de los resultados del mismo, adicional a estos resultados se desarrollaron las herramientas de autodiagnóstico brindadas por la Función Pública; después de analizar estos aspectos se logro incluir ciertas actividades que se encontraban debiles en los Planes de acción por dependencias para la vigencia 2018, para poder iniciar una correcta implementación del MIPG en la vigencia 2018.	En el mes de Noviembre la entidad realizó el ejercicio del FURAG II, que reemplazo el informe ejecutivo de control Interno y en lo corrido del mes de febrero se hizo el ejercicio de análisis de los resultados del mismo, adicional a estos resultados se desarrollaron las herramientas de autodiagnóstico brindadas por la Función Pública; después de analizar estos aspectos se logro incluir ciertas actividades que se encontraban debiles en los Planes de acción por dependencias para la vigencia 2018, para poder iniciar una correcta implementación del MIPG en la vigencia 2018.	En el mes de Noviembre la entidad realizó el ejercicio del FURAG II, que reemplazo el informe ejecutivo de control Interno y en lo corrido del mes de febrero se hizo el ejercicio de análisis de los resultados del mismo, adicional a estos resultados se desarrollaron las herramientas de autodiagnóstico brindadas por la Función Pública; después de analizar estos aspectos se logro incluir ciertas actividades que se encontraban debiles en los Planes de acción por dependencias para la vigencia 2018, para poder iniciar una correcta implementación del MIPG en la vigencia 2018.	En el mes de Noviembre la entidad realizó el ejercicio del FURAG II, que reemplazo el informe ejecutivo de control Interno y en lo corrido del mes de febrero se hizo el ejercicio de análisis de los resultados del mismo, adicional a estos resultados se desarrollaron las herramientas de autodiagnóstico brindadas por la Función Pública; después de analizar estos aspectos se logro incluir ciertas actividades que se encontraban debiles en los Planes de acción por dependencias para la vigencia 2018, para poder iniciar una correcta implementación del MIPG en la vigencia 2018.	En el mes de Noviembre la entidad realizó el ejercicio del FURAG II, que reemplazo el informe ejecutivo de control Interno y en lo corrido del mes de febrero se hizo el ejercicio de análisis de los resultados del mismo, adicional a estos resultados se desarrollaron las herramientas de autodiagnóstico brindadas por la Función Pública; después de analizar estos aspectos se logro incluir ciertas actividades que se encontraban debiles en los Planes de acción por dependencias para la vigencia 2018, para poder iniciar una correcta implementación del MIPG en la vigencia 2018.	En el mes de Noviembre la entidad realizó el ejercicio del FURAG II, que reemplazo el informe ejecutivo de control Interno y en lo corrido del mes de febrero se hizo el ejercicio de análisis de los resultados del mismo, adicional a estos resultados se desarrollaron las herramientas de autodiagnóstico brindadas por la Función Pública; después de analizar estos aspectos se logro incluir ciertas actividades que se encontraban debiles en los Planes de acción por dependencias para la vigencia 2018, para poder iniciar una correcta implementación del MIPG en la vigencia 2018.

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011) Período Noviembre 2017 - Febrero 2018

Fecha Elaboración: Marzo 12 de 2018

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 y tomando como base el Modelo MIPG decreto 1499 de 2017, la Oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental del Chocó, a través de este informe muestra los resultados conforme al seguimiento cuatrimestral período comprendido entre los meses noviembre de 2017 hasta febrero de 2018, con relación al Estado del Sistema de Control Interno de la Contraloría General del Departamento del Chocó.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, esta integrado por siete (7) dimensiones, cada una de estas se desarrolla a través de una o varias políticas (las políticas de MIPG son 16) . entre las dimensiones tenemos: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Control Interno, Gestión de la Información y la Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación. Les daremos a conocer los avances del cuatrimestre e implementación de cada una de ellas:

Dimensión Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas	Después de realizar el informe del FURAG II y de haber diligenciado el autodiagnóstico de las herramientas proporcionadas por la función pública, se pudieron detectar todas las debilidades y actividades a mejorar al interior de la entidad, conforme a los resultados de este ejercicio se determinaran las debilidades o aspectos a mejorar, con el objetivo de ir subsanando y en pro del crecimiento institucional.						
Cronograma para la implementación o proceso de transición	Con la realización del autodiagnóstico y luego de que se establecan los resultados, el cual debe finalizar a más tardar en el mes de junio de la presente vigencia. le correspondera a la Contralora Departamental del Chocó junto con su equipo directivo elaborar un cronograma relacionado con la implementación o la transición al MIPG.						
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	Después de que se realice el proceso del autodiagnóstico, con la información recolectada se deberá establecer un plan de mejoramiento que vaya encaminado a fortalecer las debilidades detectadas al interior de la entidad.						
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	Conforme a lo anterior no se ha elaborado un plan de Mejoramiento porque todavía se esta en el proceso de realizar el autodiagnóstico, por lo anterior no existen avances al respecto.						

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011)

Período Noviembre 2017 - Febrero 2018

Fecha Elaboración: Marzo 12 de 2018

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 y tomando como base el Modelo MIPG decreto 1499 de 2017, la Oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental del Chocó, a través de este informe muestra los resultados conforme al seguimiento cuatrimestral período comprendido entre los meses noviembre de 2017 hasta febrero de 2018, con relación al Estado del Sistema de Control Interno de la Contraloría General del Departamento del Chocó.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, esta integrado por siete (7) dimensiones, cada una de estas se desarrolla a través de una o varias políticas (las políticas de MIPG son 16) . entre las dimensiones tenemos: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Control Interno, Gestión de la Información y la Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación. Les daremos a conocer los avances del cuatrimestre e implementación de cada una de ellas:

Dimensión Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Otros aspectos		<p>A través de la Resolución N°081 del 05 de Marzo de 2018, la Contraloría General del Departamento del Chocó adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG; mediante la Resolución N° 082 se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y con la Resolución N° 083 se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p>A 31 de Enero de la presente vigencia se publicaron en la página web de la entidad el Plan de Acción de la vigencia 2018, El Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana, el</p>					
Recomendaciones	<p>Se recomienda que luego de realizar todo el proceso de desarrollo del Autodiagnóstico de las herramientas suministradas por la función pública, se proceda a elaborar el Plan de mejoramiento con el objetivo de subsanar las debilidades encontradas, de acuerdo a lo programado al mes de junio ya se debe haber culminado este proceso.</p> <p>luego de haber terminado el proceso del Autodiagnóstico se deben desarrollar los cronogramas para su total implementación, al igual que los planes de mejoramiento para el proceso de transición al MIPG.</p> <p>Se debe realizar el seguimiento a los Planes de Acción y los riesgos establecidos por cada dependencia de la entidad.</p>						

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

**Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011)
Período Noviembre 2017 - Febrero 2018**

Fecha Elaboración: Marzo 12 de 2018

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 y tomando como base el Modelo MIPG decreto 1499 de 2017, la Oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental del Chocó, a través de este informe muestra los resultados conforme al seguimiento cuatrimestral período comprendido entre los meses noviembre de 2017 hasta febrero de 2018, con relación al Estado del Sistema de Control Interno de la Contraloría General del Departamento del Chocó.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, esta integrado por siete (7) dimensiones, cada una de estas se desarrolla a través de una o varias políticas (las políticas de MIPG son 16) . entre las dimensiones tenemos: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Control Interno, Gestión de la Información y la Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación. Les daremos a conocer los avances del cuatrimestre e implementación de cada una de ellas:

Dimensión	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Aspecto							

(Original Firmado Por)

YESSICA PAOLA MORENO PACHECO

Jefe Oficina de Control Interno